



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 11 al 15 de noviembre de 1996, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata -Sala I-, doctor Alberto Ramón Durán; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION